

BASES STARTUP PROGRAMME 20-21

I. INSTITUCIÓN ORGANIZADORA

Fundación Junior Achievement España, con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 197 – 1º B organiza el programa denominado Start Up Programme 2020-2021.

JA Europe asbl, con domicilio en Rue Victor Oudart 7, 1030 Brussels, Bélgica, organiza el programa denominado JA Europe Enterprise Challenge 2020.

II. OBJETO Y MECÁNICA DE STARTUP PROGRAMME

Startup Programme es un programa educativo, realizado simultáneamente en 15 países de Europa (pertenecientes a la red Europea de Junior Achievement), que tiene como objetivo principal impulsar el emprendimiento entre los jóvenes universitarios, ayudándoles al desarrollo de una idea empresarial que de solución a una necesidad detectada en su entorno.

III. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

A) REQUISITOS

- ▶ Cada proyecto debe estar formado por un **mínimo de 2** estudiantes.
- ▶ La edad de los participantes debe estar comprendida **entre los 18 y los 25 años** en el momento de la inscripción, pudiendo ser alumnos de cualquier curso.
- ▶ **Al menos uno** de los participantes deberá estar **matriculado en el curso académico 2020-21 en una de las universidades adscritas al programa** y será el **Responsable del Proyecto**.
- ▶ El equipo podrá estar constituido por miembros de diferentes universidades, pero estará asociado a la **universidad del Responsable del Proyecto**.
- ▶ El proyecto de empresa **no debe estar iniciado en la fecha de inscripción o estar en una fase muy incipiente** (ideas en “*seed stage*” or “*early stage*”). En el caso de haber constituido ya la empresa, la fecha de constitución no podrá ser anterior al **1 de mayo de 2020**.

B) INSCRIPCIÓN

Deberá cumplimentarse la “SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN” que se encuentra disponible en la web del programa: www.startupprogramme.es.

No se podrán presentar proyectos que hayan participado en años anteriores en Startup Programme, pero sí proyectos nuevos aunque los miembros del equipo hayan participado en ediciones anteriores.

C) PLAZO

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el **23 de octubre de 2020 a las 23:59 horas**

D) SELECCIÓN DE PROYECTOS PARTICIPANTES

Todos los equipos participantes contarán con un **tutor de la universidad**, quien hará seguimiento a los proyectos en los distintos hitos del programa y será el responsable de confirmar con la Fundación Junior Achievement tanto los **proyectos que inicialmente participan en el programa** como el **proyecto que representará a la universidad en la final nacional**.

IV. DESARROLLO DEL PROGRAMA

A) DESARROLLO, FORMACIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante el desarrollo del programa, los distintos equipos elaborarán su plan de empresa y se pondrá a disposición de los participantes:

- Material educativo de apoyo
- Formación específica con voluntarios profesionales referentes a nivel nacional.
- Tutores-mentores de las universidades participantes, que asumirán la tutela de los proyectos empresariales hasta la finalización del plan de empresa.
- Mentores-Asesores de las empresas patrocinadoras y colaboradoras.
- Acceso al Hub de la Fundación Junior Achievement España (C/Príncipe de Vergara 197, 1ºB).
- Diferentes eventos de Networking tanto en formato Online como presencial (si las circunstancias sanitarias lo permiten).
- Premios y reconocimientos a los mejores proyectos tanto a nivel nacional como internacional.
- Diploma acreditativo de Junior Achievement España

La Fundación Junior Achievement informará puntualmente a los participantes sobre los hitos clave y las sesiones de formación a través de la web <https://startupprogramme.es/calendario/>

B) ENTREGA DE INFORMES DE SEGUIMIENTO

El Responsable del Proyecto deberá entregar los siguientes informes de seguimiento, a través del coordinador de su universidad:

- ▶ ENTREGABLE 1: vídeo con la propuesta de valor + detalle de los miembros del equipo + interés por un mentor (1 minuto)
- ▶ ENTREGABLE 2: Plan de Marketing (máximo 5 páginas) + spot del proyecto (90 segundos)
- ▶ ENTREGABLE 3: Resumen ejecutivo (máximo 2 páginas) + evaluación del mentor y/o tutor.

La Fundación Junior Achievement informará a los participantes de las fechas de presentación de dichos informes y su alcance a través de la web <https://startupprogramme.es/calendario/>

V. SEMIFINALES EN UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

Cada universidad participante en el programa realizará una competición interna en la que los equipos participantes deberán exponer y defender su proyecto.

Cada proyecto deberá presentar como requisito indispensable para la participación en las semifinales de su universidad:

1. Resumen ejecutivo (máximo 2 hojas)
2. Plan de empresa en castellano o inglés (máximo 20 hojas).
3. Mínimo Producto Viable (MPV) o prototipo.
4. Video promocional (máximo 90 segundos).
5. Presentación (castellano o inglés) para su defensa de 4 min. en la final nacional. Podrá incluir un vídeo cuya duración será de máximo 45 segundos. Dicha presentación debe ser entregada obligatoriamente en Power Point.

Los criterios de evaluación y los miembros del jurado correrán a cargo de cada universidad participante, considerando los siguientes aspectos:

- Originalidad e innovación de la propuesta de valor.
- Viabilidad económica del proyecto.
- Calidad de los entregables requeridos.
- Capacidad e intencionalidad de los emprendedores para constituir la empresa.
- Composición y características de los miembros de la Startup
- Presentación pública del proyecto.

El ganador representará a la universidad en la XIII edición del Startup Programme.

VI. FINAL NACIONAL JA ESPAÑA STARTUP PROGRAMME

El mejor proyecto de cada universidad participará en la final nacional, en la que deberá presentar públicamente y ante un jurado de expertos su proyecto empresarial.

Tanto la documentación a presentar como los aspectos a valorar por el jurado serán los mismos que para las semifinales universitarias. El jurado es soberano y las decisiones tomadas serán inapelables. Asimismo, el jurado podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos a la vista de la actuación de los participantes.

PREMIOS

El contenido de los premios y los requisitos para poder optar a los mismos se publicarán en la web del programa <https://startupprogramme.es/premiossup/>. Podrá comprender premios económicos o en especie, como la cesión de espacios en viveros para el desarrollo de proyectos o sesiones de mentorización entre otros.

Todos los premios estarán sujetos a los impuestos y/o retenciones legalmente aplicables.

La Fundación Junior Achievement no se hará cargo de los gastos de transporte ni alojamiento a la final nacional.

VII. FINAL EUROPEA JA EUROPE ENTERPRISE CHALLENGE 2021 (JA EEC)

El mejor proyecto emprendedor universitario español recibirá el premio Enterprise Challenge en la final nacional, que consistirá en representar a España en la competición europea.

Junior Achievement España se hará cargo de los gastos de transporte, alojamiento y derechos de participación en la competición del proyecto ganador hasta un **máximo de 4 estudiantes** y un representante de la universidad. Los demás gastos en que puedan incurrir, así como los gastos relacionados con la promoción del stand o del proyecto en la competición europea deberán ser sufragados por los miembros del proyecto ganador.

El contenido de los premios y los requisitos para poder optar a los mismos se publicarán en la web del programa <https://startupprogramme.es/premiossup/>.

VIII. ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN STARTUP PROGRAMME

La participación en Startup Programme supone la lectura, aceptación y cumplimiento de estas bases de participación y de la normativa vigente de propiedad intelectual especificada tanto en el formulario de inscripción como en la [web del programa](#).

Igualmente, la participación en Startup Programme supone la aceptación de la difusión interna y externa de las características básicas de cada proyecto y la autorización de derechos de imagen según se especifica en el formulario de inscripción y en la [web del programa](#).

Por último, la participación en Startup Programme supone la autorización a la Fundación Junior Achievement al tratamiento de los datos personales de los participantes, según se detalla en el formulario de inscripción y en la [web del programa](#) y en cumplimiento de la legislación vigente.

IX. MODIFICACIONES

La Fundación Junior Achievement se reserva el derecho a modificar las presentes bases siempre que hubiera causa justificada para ello. Tales modificaciones serán publicadas en la [web del programa](#). Asimismo, podrán también modificarse los premios por cualquier causa comunicada por las entidades patrocinadoras del programa.

X. LEGISLACIÓN APLICABLE

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Los participantes y los organizadores se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid para cualquier disputa que pueda surgir entre las partes.

La participación en el programa Startup Programme implica la aceptación del contenido íntegro de estas bases.

CONTACTO: Marta Redondo - marta.redondo@fundacionjaes.org